

AÑO DE 1854.

VIERNES 19 DE MAYO.

NUM. 60

AGRICULTURA

## BOLETIN

OFICIAL

## PROVINCIA DE GUADALAJARA

ESTE PERIODICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5

REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCS DE PORTE.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

## PARTE OFICIAL.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

## SECCION DE HACIENDA.

## CIRCULAR.

El cúmulo de atenciones que pesan sobre esta localidad y la necesidad de atender a ellas con la precision y orden que el Gobierno desea, me pone en el caso de manifestar a los Alcaldes de los pueblos de esta provincia los servicios extraordinarios que de todos espero en la recaudación de mayo, y lo sensible que me será saber los nombres de los que por morosidad u otra causa, dejen de corresponder á mi escritación del modo que deben hacerlo si han de cumplir con exactitud uno de sus deberes mas sagrados. — Guadalajara 15 de mayo de 1854. — José María Jaudenes.

## INDUSTRIA.

En cumplimiento á lo que dispone la Real Orden de 44 de marzo de 1846 se señala el término de 20 días contados desde la publicación de este anuncio, para que los particulares ó corporaciones que se crean perjudicados en el molino harinero que pretende construir en término de Oter, contiguo al río Tajuna, en la villa de Carrascosa de Tarajo, por Roque Benito, y se interesen en el asunto podrán tomar conocimiento en la Secretaría de este Gobierno y esperar lo que estimen conveniente dando conocimiento al autor del proyecto para que este manifieste en su vista lo que se le ofrezca sobre el particular. Guadalajara 18 de mayo de 1854. — José María Jaudenes.

Salvo en lo relativo a asentamiento sol

ESTADO CIVIL DE GUADALAJARA

## Vigilancia.

## CIRCULAR.

Habiéndose repartido á las autoridades locales las cédulas de vecindad conforme á lo dispuesto en Real Decreto de 15 de febrero último y como hubiese que proceder en todo el presente mes á la liquidación de documentos de vigilancia y recoger los sobrantes que han quedado sin circulación desde 1.º del corriente, prevengo á los Alcaldes se presenten á los de las cabezas de partido respectivas para practicar aquella, y entregar su importe así como los pasaportes y pases sobrantes que se han conceptuado necesarios para su expedición en equivalencia de pasaportes hasta que se reciba el completo pedido de aquellas.

Los Alcaldes de las cabezas de partido cuidarán antes de final de mes del presentarse en la depositaría de este Gobierno para cumplir con lo que en la presente circular se dispone. — Guadalajara 16 de mayo de 1854. — José María Jaudenes.

Ignorándose el paradero del mozo Melquiades Fiel, declarado soldado por el cupo de Olmedillo en la provincia de Burgos, para el reemplazo del año actual, encargo á los Alcaldes y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia la busca y captura de dicho sujeto cuyas señas se expresan á continuación, caso de ser habido le remitirán a mi disposición con las seguridades convenientes. — Guadalajara 16 de mayo de 1854. — José María Jaudenes.

Señas de Melquiades Fiel.

Edad 20 años, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos pardos, cara redonda con cicatrizes, col Moreno, pañuelo á la cabeza, vestido á estilo de este país; ha estado trabajando en las minas de Hiendelaencina.

Los Alcaldes de esta provincia, individuos de la Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad en la misma, practicarán las oportunas diligencias para la busca y captura de Antonio Mealles.

...euyo paradero se ignora; y así que se proceda á su prisión y ocupación de cuantos efectos llevare, lo remitirán á mi disposición con las seguridades convenientes.—Guadalajara 18 de mayo de 1854.—José María Jaudenes.

*Señas de Antonio Mealles.*

Edad 36 años, estatura 5 pies, pelo negro, ojos idem, nariz afilada, barba cerrada, color natural, calzado con alpargata cerrada fina. Es natural de Monforte de Alicante y vecino de Orera.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA.

Esta Corporación municipal ha sido autorizada por Real orden de 24 de abril último para llevar á efecto la roza y carboneo de leñas del cuartel titulado Valsfrio, en el monte Alcarria, correspondiente á los propios de esta ciudad, cuya roza se halla graduada en veinte mil cargas de leña á real cada una, y además dos mil quinientas arrobas de carbon, á sesenta mrs. una.

Y para su ejecución se saca á público remate, que tendrá lugar el dia 17 de junio próximo en las salas consistoriales de su Ilma. y hora de las doce de la mañana á una de su tarde, con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en esta Secretaría municipal.—Guadalajara 16 de mayo de 1854.—El Alcalde Presidente, Francisco Corrido.—Por acuerdo de su Ilma., Vicente Corrales, Secretario.

Con permiso del Sr. Gobernador de esta provincia se sacan á segunda subasta las leñas para carboneo del sitio titulado la Mueda, en el monte de las Cobatillas, perteneciente á los propios de esta villa. El remate se verificará el dia 24 de junio próximo bajo el tipo de 36 mrs. cada una de las 3500 arrobas de carbon que se gradúa podrá producir la corta. Los licitadores podrán acudir en dicho dia á las once de la mañana á las casas Consistoriales en donde tendrá efecto el referido remate bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto y además se leerá en dicho acto, advirtiendo que las fianzas han de darse á las 24 horas de celebrado el remate, y sino quedará sujeto el rematante á lo que prescribe el art. 78 de la ordenanza.—Huérmece 15 de mayo de 1854.—El Alcalde, Lorenzo Bernardo.

Con la competente autorización se sacan á pública subasta las leñas para carboneo que debe producir la limpieza ó resarcimiento de la tierra que se extraiga del arbolado Monte Hueco denominado de Abajo, perteneciente á los propios de esta villa, bajo el tipo de cincuenta y cuatro mrs. en que ha sido tasada cada una de las 250 arrobas de carbon que se calcula producirá la operación.

La subasta tendrá efecto en la Casa Consistorial de esta villa á los treinta días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial desde las diez hasta las doce

de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.—Las Iviernas 12 de mayo de 1854.—El Alcalde, Pedro Sotodosos.—P. A. D. A. Santiago Chena, Secretario.

## AGRICULTURA.

(Véase el núm. 59.)

El bocero conserva hasta los diez meses, es decir, hasta que empieza la segunda dentición, los ocho dientes incisivos que se descubren en su quijada posterior á los ocho días de nacidos. Su cuarto estómago contiene unos pedazos de leche cuajada, que secados al aire, son el cuajo que se usa mas comunmente en el campo para cuajar la leche. Mientras mas añejo es el cuajo mejor es, y con menos cantidad hay bastante para hacer el queso.

## SECCION II.

*De la castracion del bocero y de los medios, que se pueden emplear para acostumbrarlo á que se deje herrar, y se haga al yugo.*

A los dos años y medio se priva al bocero de la facultad de poderse reproducir, castrándolo, y entonces toma el nombre de buey. Llegado á la edad de tres años se le acostumbra á que se deje herrar, si es en país montañoso ó pedregoso, y sobre todo si lo destinan á la carreta. Sucede frecuentemente que este animal, cuando lo hierren por la primera vez, se inquieta, se agita, cocea y cansa al labrador mas fuerte y vigoroso; el único medio de acostumbrarlo insensiblemente á que se esté quieto, es halagarlo, acariciarlo, tener paciencia, y no pegarle; como vemos que hacen algunos, que por este motivo son la causa de que sus bueyes estén algunas veces como furiosos, y se hagan indómitos.

A la edad de tres años ó tres y medio es preciso tambien acostumbrarlos insensiblemente al yugo, á fuerza de caricias y de paciencia: dándole es de cuando en cuando cebada cocida, habas machacadas, y otros alimentos semejantes de que gustan mucho, enciendolos al arado con otro buey de la misma estatura ya adiestrado, llevándolos juntos á pastar, para que se conozcan, y se habitúen á tener movimientos comunes. No se les picará de manera alguna con el aguijón, porque se harían intratables; ni se les fatigará con mucho trabajo, para que no se cansen demasiado. Si es muy difícil sujetarlo, si es bravo, si cocea, ó si da cornadas, se remediarán estos defectos atándolo bien fuertemente al estable, y dejándolo allí sin comer por algún tiempo; si es timido y espantadizo, el trabajo y la edad disminuirán su miedo, y harán desaparecer al cabo este vicio; cuando es impetuoso, el medio mas seguro de corregirlo y hacerlo dócil, es atarlo á una carreta bien cargada, en medio de dos bueyes algo pesados, y picarle con frecuencia.

## CAPITULO IV.

*DE LA EDAD DEL BUEY: DE SUS PROPIEDADES PARA EL TRABAJO, DE SU ALIMENTO, DEL TIEMPO QUE SE LE DEBE HACER TRABAJAR, DEL MODO DE ENGORDARLO, Y DE LA DURACION DE SU VIDA.*

## SECCION PRIMERA.

*De los dientes del buey y de los medios de conocer por ellos su edad.*

Los dientes maxilares ó molares, ó las muelas

del buey son veinte y cuatro, dispuestos de modo que cada quijada tiene seis á un lado y seis al otro.

Los dientes incisivos son ocho, colocados en el semicírculo de la quijada inferior: son delgados, con la extremidad ancha y semicircular; la cara anterior de estos dientes es convexa; su extremidad superior cortante, y su cara posterior cóncava y oblicua: la raíz corta, redonda y obtusa. Se diferencia entre si por la anchura de la extremidad anterior y la longitud de la raíz. Los cuatro dientes delanteros tienen mas ancha la extremidad superior; y al contrario, la raíz mas corta y menos gruesa. Los otros cuatro tienen menos anchura por el lado de la extremidad superior, y son mas largos y gruesos por el de la raíz.

*acolido La quijada superior no tiene dientes incisivos; pero se observa en su lugar una especie de borde ó repulgo, formado por la piel interior de la boca que es muy dura en esta parte. El buey, en vez de mano, se sirve de su lengua cuando pase, para ordenar y juntar la yerba en forma de manojos, y sus dientes incisivos la cortan entonces: así solo coge la yerba (que está dura); sin hacer daño alguno á las praderas, porque no remueve las raíces, coge solo los tallos gruesos, y siega poco á poco la yerba mas crecida: de este modo beneficia las praderas en vez de perjudicarlas.*

Se conoce la edad del buey en sus dientes incisivos y en sus cuernos. A los diez meses se le caen los dos dientes delanteros, llamados *palos ó puntas*, y los reemplazan otros, menos blancos y mas anchos; á los diez y seis ó diez y ocho se caen los vecinos á los del medio ó *inmediatos*, y salen otros en su lugar. Los dos restantes del centro se llaman *extremos*, que se caen á los tres años; y quedan renovados todos los dientes de leche, con otros, que entonces son iguales, largos y blancos; pero con el tiempo se ponen negros y desiguales.

Hacia el año cuarto se descubre una especie de repulgo circular en los cuernos, cerca de la cabeza. Al año siguiente se aparta este repulgo de la cabeza, empujándolo un cilindro de cuero que se forma debajo de él, y que remata tambien en otro anillo, y así sucesivamente pues que mientras vive el animal crecen los cuernos, y todos los anillos que se observan en ellos son otros tantos circulos, que indican el número de los años, comenzando á contar tres por la punta del cuerno, y despues uno por cada circulo. Obsérvese que los cuernos del buey y de la vaca son mas gruesos y largos que los del toro.

## SECCION II.

*Cualidades del buey que se destina para el trabajo y de su alimento.*

Un buey propio para el trabajo debe tener la cabeza corta y recogida, las orejas grandes, yelladas y lisas; los cuernos fuertes, relucientes y de un tamaño regular; la frente ancha, los ojos grandes y negros, el pescuezo carnoso, las espaldas gruesas, anchas y cargadas de carne; la gorja que le cuelgue hasta las rodillas, las costillas anchas, los riñones anchos y fuertes, la barriga grande y caída ó baja, los hombros proporcionados á la capacidad de la barriga, las ancas largas, la grupa gruesa y redonda, los muslos y piernas gruesos, carnosos y nerviosos, andar firme, la pezuña corta y ancha: debe ser dócil, obediente á la voz, el pelo reluciente, flexible

y espeso, de buena alzada, y de cinco hasta diez años de edad.

En los países cuyas tierras son ligeras, se puede unir la vaca al arado; en cuyo caso es preciso cuidar de agregarle otra de su fuerza y alzada para conservar la igualdad del tiro, y mantener la reja en equilibrio.

## SECCION III.

*De la hora en que debe el buey empezar y acabar su trabajo.*

En verano debe el buey empezar su trabajo desde que rompe el dia hasta las nueve; y por la tarde desde las dos hasta puesto el sol. En primavera invierno y otoño puede trabajar sin descansar, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. El paso de este animal es igual y tranquilo: mientras dura el trabajo no necesita pienso como el caballo: un poco de heno le basta en el rato que descansa; y ni aun tiene necesidad de herraduras, como ya hemos dicho: á no ser en un país pedregoso, ó si está destinado á tirar de la carreta.

*En qué edad debe cesar de trabajar, y como lo deben cebar.*

En invierno el heno, la paja, un poco de avena y de salvado; en verano la yerba fresca de los pastos abundantes, los altramujeres, la algarroba y la alfalfa; son los alimentos que conviene á los bueyes que trabajan.

La alfalfa, dada en mucha cantidad, y sin discrecion, les infla la barriga, y muchas veces los pone en peligro de perecer, y las hojas de olmo, de fresno, de encina les hacen orinar sangre. Como las primeras yerbas les nutren muy poco, es preciso dejarlos pacar desde mediados de mayo hasta octubre, teniendo cuidado de no hacerlos pasar repentinamente del verde al pasto seco, ni al revés.

A los doce años se desecha al buey de arado, para cebarlo y venderlo; y entonces, como hemos dicho, se llama cotral. Aunque engorda en cualquiera estación, el verano es el mejor tiempo. Para este efecto lo llevan á la pradera bien temprano por la mañana, y lo vuelven al establecimiento el calor empieza á hacerse sentir: pasado el cual lo vuelven á llevar al prado hasta la noche.

El buey que se ceba en invierno debe permanecer en un estable abrigado desde el 15 de noviembre hasta el mes de mayo: comer mucho heno, mezclado con paja de cebada, hacerle tragar píldoras hechas de harina de centeno, de cebada, ó de avena amasada con agua tibia y sal, darle de cuando en cuando nabos hechos pedazos, chirivias, hojas y granos de maíz, y vino mezclado con agua caliente, y mucho salvado. En otras partes les dan heno mezclado con trozos de aceitunas, nabos partidos y harina de centeno. Si el buey está impaciente, es preciso lavarle la lengua con vinagre fuerte y sal, y darle un puñado de estat en la boca.

*(Se continuará.)*

(8) **Anuncios.** Libros en venta  
que se ofrecen nos encargan en el  
siglo de **COMISION GENERAL DE SIERRA.** que  
no son el volumen y que los llevan al inventario

MADRID.

ovidiope

### III. LIBROS

Este establecimiento, dedicado hace muchos años a la evasión de  
toda clase de negocios, continúa encargándose de cuantos se le propongan,  
bien sean civiles, eclesiásticos, militares, mercantiles o judiciales. Posee un  
enorme depósito de devocionarios, sermones santos de todos precios, y otro  
de libros científicos entretenimiento é historia. El que desee el catálogo  
no tiene más que pedirlo en carta franca, y se le enviará franco también.

Entre las infinitas obras que administra se halla **EL CONSULTOR DE  
ALCADES Y AYUNTAMIENTOS** por D. Celestino Mas y Alarcón, abogado  
de los Tribunales del Reino y Diputado en muchas legislaturas. De esta  
obra, recomendada muy eficazmente por S. M., hasta el extremo de con-  
siderarla de utilidad en los presupuestos municipales, se tiraron 10.000 ejem-  
plares, los cuales no han bastado, y se está haciendo una 2.ª impresión.  
Para los Ayuntamientos y Alcaldes pedáneos es indispensable, puesto que  
a poco que la consulten se pondrán al corriente de toda especie de dudas  
y obligaciones que el cumplimiento de su deber les impone. Cuestan los  
volumenes de que se compone, 80 rs. ó 114 sellos para el franqueo  
de cartas. Cada tomo (suelto) 20 rs. ó 30 sellos.

Almanaque administrativo para los Secretarios de Ayuntamiento, por  
el mismo autor. Esta saliendo esta obra, y tal es la acogida que ha  
merecido del público que pasan de trece mil las suscripciones con que  
hoy cuenta. Es un diario de operaciones de los Alcaldes y Secretarios,  
con los modelos que corresponden a cada día, pero con tanta escrupu-  
losidad, que no ha olvidado su autor ni aun el más insignificante oficio  
de revisión. Irá oportunamente resolviendo todas las dudas que puedan  
ocurir a aquellos, dando la recopilación de Reales decretos por el orden  
de ramos, la parte legislativa anexa a lo municipal; lo correspondiente  
a juicios, criminal &c. Para suscribirse hasta pedirlo en carta franca se  
indicando el nombre del suscriptor, punto de residencia y provincia a donde  
corresponda, incluyendo en la carta 24 sellos de los referidos por un año;  
inmediatamente se remitirá lo que ha sido, franco de porte.

Plano demostrativo métrico decimal y de correspondencia entre sus pesas  
y medidas, y las leyes vigentes españolas. Como que desde el año próximo  
está ya decidido resueltamente que ha de regir el sistema métrico deci-  
mal; se ha escrito y profeso para los Secretarios de Ayuntamiento y maes-  
tros de escuela, de una manera clara y precisa. Bast. leerse para ponerse  
al corriente del sistema de hoy, de su parte matemática, del sistema me-  
trario, &c. &c. pues al efecto lleva ejemplos muy claros (Cuesta 13 sellos).

El libro de los Secretarios de Ayuntamiento. Con este se extienden los  
Secretarios hacia operaciones aritméticas para formar los amillamientos  
y repartimientos; de suerte que el repartimiento que anota se hace en  
15 días y salga al fin equivocado, hoy puede concluirse en dos días y no  
fallar si sobra ni un centimo. Precio 6 sellos.

Para hacerse con las obras relacionadas hasta solo pedirlas en carta  
franca, incluyendo en ella los sellos referidos, con sobre a la **Comisión  
General de Sierra, Madrid;** y a correo seguido las remite esta francesa

La Comisión se encarga, como queda dicho, de la evacuación de toda  
clase de negocios, encargos de compra y venta, impresiones, &c. En Li-  
tegralia proporcionamos cuanto se deseé; tarjetas de visita, tarjetines, es-  
quinas, circulares, facturas, letras de cambio, pagarés, recibos, membretes,  
obligaciones de minas ó de sociedades, mapas, planos, etiquetas de perfumería,  
botica, comercio, &c. cubiertas, títulos de libros, láminas, títulos ó des-  
pachos, diplomas, retratos, figuras, paisajes, ornamentos, monumentos,  
etc. &c. pero tan barato que baste decir que por doce reales podemos  
en poder de quien lo deseé un cento de tarjetas de magnifica cartulina  
de dos caras, con el nombre y apellido.

En la librería de Ruiz, calle mayor número 80,  
se halla de venta la **Guía de los Alcaldes** por D.  
Eduardo Alonso y Colmenares, sus precio 22 rea-  
les, es uno libro de trescientas ochenta y cuatro pá-  
ginas.

También se halla de venta las **Conferencias** en  
el **Ayuntamiento** y **el Joven de una Aldea,**  
sobre juicios de conciliación de menor cuantía y ver-  
bales con lo civil y lo criminal, su costo 15 rea-  
les.

En dicha librería se hallan de venta los libros  
de educación para uso de las escuelas, cuyos títu-  
los son los siguientes: el **Libro de cálculo** y el  
**Historia del antiguo y nuevo Testamento.**

Imagen de Jesucristo.

El Juanito.

**Historia Sagrada**, por Calonge.

**Catecismo de Ripalda.**

**Obligaciones del Hombre.**

**Martinez de la Rosa.**

(4)

en el establecimiento y sobre los venden  
a los **Páginas de la Infancia.** el libro más sup-

Amigo de los niños.

Libro de oración de las niñas, con estampas col-  
ores, **Fábulas de Samaniego.** el libro más estimado  
en **Mannall de Agricultura.** el libro más estimado el  
de **Eneeradou calígrafo.** los estampados en los  
Libro de cuentas Ajustadas, el libro más estimado  
Cuaderno de pesos y medidas, el libro más estimado  
Gramática de Terraflitos, el libro más estimado  
Prontuario de España, (por el mismo,) el y  
Elementos de Geografía.

Rueda de instrucción primaria, el libro más estimado  
el Mapa de España y Portugal, el libro más estimado  
Tinteros de barro, y cuadernos de ladrillo y  
Ule para encerados.

Orlas, premios para niños, plumas, lacres, obsequios  
y lapiceros.

También hay un gran surtido de pizarras y pi-  
zarrenes los que se despacharán a precios muy  
regados.

En la Redacción de este periódico  
se hallan de venta para uso de las So-

ciedades Mineras, estados para la entra-  
da, salida y existencia, así de materiales

como de minerales y progreso de labo-  
res en cada mes y todos cuantos son in-  
dispensables para llevar la cuenta y ra-

zon. Además se hacen láminas proxi-  
mas, reglamentos, memorias y demás

que ocurrán a las sociedades, con la ma-  
yor equidad.

También se expenden ejemplares para  
los Alcaldes de cuantos documentos ne-

cesitan para la cuenta y razon del ramo  
de propios como son cargáremes, libra-  
mientos, cartas de pago etc. etc. á dos

maravedises ejemplar.

También se hallan de venta en dicha

Redaccion los estados en blanco de ná-  
cidos, casados y muertos.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y sobrinos,  
calle de S. Lazaro núm. 28.